

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

Sres./ras. Concejales/as.:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

D^a. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

D^a. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

Sr. Secretario-Interventor:

D. LUIS ELADIO GRANDE GARCIA.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, D. Luis Eladio Grande García, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción de los siguientes Concejales: D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifican su ausencia por motivos personales.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-12-2018.-

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 27/12/2018, es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARA LA SUBASTA PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE BAR CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARIN DURANTE EL AÑO 2019.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de los puntos fundamentales del Pliego, entregado junto con la convocatoria para esta Sesión y, aclaradas las dudas que se plantean por los Sres./as Concejales/as es sometido a su aprobación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes, uniéndose como Anexo al Acta de la Sesión.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR CAFETERIA DEL CENTRO DEL MAYOR DE ALMOHARIN.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de los puntos fundamentales del Pliego, entregado junto con la convocatoria para esta Sesión y, aclaradas las dudas que se plantean por los Sres./as Concejales/as es sometido a su aprobación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes, uniéndose como Anexo al Acta de la Sesión.

CUARTO PUNTO.-ADHESION, SI PROCEDE, AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEMPEX Y GESPEA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS Y COMERCIALES NO PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de los puntos fundamentales del Convenio, entregado junto con la convocatoria para esta Sesión, destacando como novedad al actual la representación de los Ayuntamientos en la Comisión de Seguimiento del Convenio y, aclaradas las dudas que se plantean por los Sres./as Concejales/as es sometido a su aprobación, adoptándose por UNANIMIDAD de los miembros presentes, el presente acuerdo:

“Que visto el convenio Marco de colaboración, de fecha 14 de Enero de 2019, suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, la FEMPEX y GESPEA para la gestión de residuos sólidos domésticos y comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura el Pleno del Ayuntamiento de Almoharín ha acordado con fecha 30 de Enero de 2019 solicitar la adhesión al Citado Convenio Marco, autorizando a su firma al Sr. Alcalde y asumiendo las obligaciones derivadas del mismo.”

QUINTO PUNTO.- MOCION RESPECTO AL REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-

El Sr. Alcalde toma la palabra y la cede a la Sra. Molina Márquez, Concejala del Area, que manifiesta que la presente moción representa un refuerzo a labor que se realiza contra la violencia de género y que las mujeres están vivas y fuertes. Continúa solicitando la firma conjunta de la moción por todos los Grupos Municipales porque juntos podemos hacer más fuerza para evitarla.

Los representantes de los Grupos Municipales del PP y de IU-Ganemos-Los Verdes, firman en el acto la moción, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

La Sra. Molina Márquez para finalizar manifiesta que este hecho tiene una importancia añadida pues se pretende evitar que se quiten tanto derechos como la propia Ley de Violencia de Género.

SEXTO PUNTO.- RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR INDRAGUA CONTRA EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ADJUDICACION DE EDAR Y EBAR DE FECHA 28-11-2018.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes que se ha presentado Recurso de Reposición por la empresa Indragua S.L. contra el acuerdo de adjudicación del EDAR y EBAR del Ayuntamiento Pleno de fecha 28-11-2018. A la vista del mismo se ha solicitado Informe Técnico a D^a Olga García Delgado, Técnico del procedimiento, la cual se reitera en su informe de fecha 12 de Noviembre de 2018. Igualmente se ha incluido informe jurídico, en cuanto a la tramitación del procedimiento el cual entiende una resolución desestimatoria del recurso presentado, informes que se unirán al acta de la Sesión como anexos.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para informe al respecto, el cual realiza una síntesis de la petición que realiza Indragua S.L. en el recurso y sus motivos; Igualmente hace referencia a los puntos técnicos del informe de D^a. Olga García Delgado y un recorrido por el informe jurídico de todo el proceso.

Acto seguido son aclaradas las dudas que se plantean por los Sres./as Concejales/as respecto a la petición que se realiza en el recurso y el sentido del informe técnico.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde para informar que la citada empresa también ha presentado recurso ante el TARCEX de la Comisión Jurídica de Extremadura y que con fecha 29-1-2018 ha remitido notificación de admisión del Recurso lo que supone la suspensión de todo el proceso hasta la resolución del mismo.

Sometido el recurso de reposición a votación, la Corporación, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Indragua S.L. contra el acuerdo de adjudicación del EDAR y EBAR realizado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28-11-2018, ratificándose, igualmente, en el citado acuerdo.

SEPTIMO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra y realiza los siguientes informes:

1º.- Informa que recibida comunicación del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que un ciudadano va a prestar Trabajos en Beneficio de la Comunidad y que su labor será en el Parque en horario de 8 a 14 horas.

2º.- Continúa informando que tras el primer robo sufrido en la Nave Almacén a los pocos días de produjo otro y que tras las labores de investigación de la Guardia Civil se han recuperado bastantes útiles y herramientas de las que sustrajeron.

Acto seguido propone que el Pleno del Ayuntamiento acuerde dar nuestra más sincera felicitación al Puesto de la Guardia Civil de Madroñera y Almoharín por la gran labor investigadora desarrollada en la recuperación de los útiles y herramientas robadas a este Ayuntamiento recientemente, sin cuya labor hubiera sido imposible la indicada recuperación.

El Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

3º.- Comunica que la Diputación Provincial de Cáceres ha concedido a este Ayuntamiento el programa denominado Plan Activa Cultura por un total de 12.000,00 euros, de los cuales la Diputación subvenciona 9.250,00 euros y el resto, 2.750,00 euros, son de aportación Municipal.

4º.- Seguidamente informa que el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 1.021,64 euros para actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

5º.- Informa que se están realizando gestiones con la Diputación Provincial de Cáceres para que se publique un trabajo de investigación de D. José Fernández Salas denominado "La Iglesia Parroquial del Salvador de Almoharín y su evolución en el tiempo"

Continúa proponiendo al Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo para mostrar nuestro agradecimiento por el trabajo desarrollado en aras de la divulgación de

los monumentos (Iglesia y Torre) existentes en nuestra localidad, en particular, y dar a conocer nuestro pueblo y sus gentes, en general.

El Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

6º.- A continuación informa que se ha procedido a la prórroga de los contratos de suministro de materiales adjudicados en su día por este Ayuntamiento hasta nueva adjudicación de los mismos.

7º.- Informa que la Diputación Provincial de Cáceres ha concedido una subvención de 4.000,00 euros para la celebración de la Feria del Higo 2019.

8º.- Continúa informando que por el SEXPE incluida en la convocatoria de subvenciones del 2018 dirigidas a Entidades promotoras del Programa Colaborativo Rural de Acciones de Atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social se ha concedido subvención para llevar a cabo el proyecto presentado por este Ayuntamiento bajo el título Almoharín en Verde, por un importe de 78.844,62 euros para contratación de 6 meses a un coordinador, un docente y 10 alumnos trabajadores, en sistema parecido a las escuelas taller.

9º.- Informa que la Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene previsto realizar un inversión de más de 9 millones de euros para dar suministro de agua de la Presa del Búrdalo a la zona de Tamuja y la Ayuela así como a la depuradora de aguas de Miajadas. Se ha publicado en los periódicos y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista de expropiados para conocimiento general.

Continúa manifestando que la idea final es la conexión denominada de los tres pantanos, el de Sierra Brava, el de Alcollarín y el del Búrdalo para que por su propio peso llegue el agua de uno a otro.

10º.- Por último informa que la recaudación de 150 euros de la San Silvestre de Almoharín ha sido ingresada en la cuenta de la Asociación Plena Inclusión para actuaciones en el patio.

OCTAVO PUNTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- **La Sra. Domínguez Flores** toma la palabra y pregunta, dirigiéndose a la

Sra. Molero Muñoz, en relación con la entrega de premios de la San Silvestre que si no se podría haber utilizado otro método para que los niños se sintieran más importantes y no se pusieran ellos solos las medallas, que hubiera alguien para ponérselas.

La Sra. Molero Muñoz, le contesta que había niños encargados de repartir las medallas, encargo asignado por el Monitor Deportivo.

El Sr. Jaraíz Borreguero, manifiesta que tiene razón y que cada uno de los que estaba en el acto estaba haciendo alguna tarea y admite que no salió bien este punto.

- **La Sra. Domínguez Flores** , volviendo a dirigirse a la Sra. Molero Muñoz, indica que la Cabalgata de Reyes fue supercorta y que todo el mundo que asistió a la misma así lo decía.

La Sra. Molero Muñoz le contesta que el recorrido se dijo en la Comisión de Festejos y es el que se ha realizado.

La Sra. Domínguez Flores le responde que no lo escucho así pues entonces lo hubiera dicho en la Comisión y pensaba que el recorrido que se haría sería el mismo que se hizo de hace dos años.

- **La Sra. Domínguez Flores** expone la queja de los padres, madres, niños y maestros del Colegio Público en relación con la falta o escasa limpieza del mismo y que las trabajadoras encargadas de ello se llevan a sus hijos al Colegio en su horario laboral.

El Sr. Alcalde le contesta que se realizarán las averiguaciones necesarias y se tomaran las medidas oportunas al respecto.

La Sra. Domínguez Flores manifiesta que en horario de trabajo sólo deben entrar y permanecer en las instalaciones las operarias.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Jara Torres.

- **El Sr. Jara Torres** toma la palabra y comunica la existencia de grandes baches al inicio de la Calle Benavente confluencia con la Calle Gran Capitán, solicitando su arreglo.

El Sr. Alcalde toma nota de ello.

- **El Sr. Jara Torres** se hace eco de la queja, en relación con el servicio médico, de que casi nunca están prestando servicio los dos médicos de la localidad en el Consultorio y que casi siempre solamente hay un médico y una enfermera, solicitando hacer llegar la queja donde proceda.

El Sr. Alcalde le indica que nadie ha venido al Ayuntamiento a realizar ninguna queja y que este tema ya lo ha tratado con el Coordinador del Centro de Salud de Miajadas el cual le ha informado que no hay médicos para hacer las sustituciones y que los médicos y enfermeras, como trabajadores, tienen derecho a disfrutar de sus asuntos propios, vacaciones, etc, y que no quiere la gente venir por tan pocos días. Por último en cuanto a la queja se pondrá en conocimiento del Consejero del área lo que sucede en el Consultorio de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS, en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

